

Asistencia por Adopción: Enmiendas

ADOPTION ASSISTANCE: AMENDMENTS

Asistencia por Adopción (AA)

La adoption assistance (asistencia por adopción, AA) es un recurso de apoyo para niños adoptados y sus familias.

La AA brinda cuidados de crianza de Medicaid y la oportunidad de solicitar un reembolso único de hasta \$2,000 en gastos relacionados con la adopción. Para algunos niños, la AA también incluye un subsidio mensual.

La AA se estableció mediante un acuerdo entre el Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias, DCF) de Wisconsin y los padres adoptivos. Se debe celebrar un acuerdo de AA antes de finalizar la adopción. Por lo general, la AA está disponible hasta que el menor cumple 18 años o se gradúa de la escuela secundaria, a menos que apliquen otras circunstancias.

Para obtener más información sobre la AA, consulte el documento [Adoption Assistance \(asistencia por adopción\): Información general \(DCF-P-PSF0105\)](#).

Enmiendas a la adoption assistance (asistencia por adopción)

Una enmienda a la AA es un **aumento de un año del subsidio mensual de AA**. Una enmienda se crea mediante un acuerdo de tiempo limitado entre el DCF y los padres adoptivos. Los padres adoptivos pueden solicitar nuevas enmiendas todos los años mientras el acuerdo de AA inicial esté en vigor.

Elegibilidad para solicitar una enmienda a la adoption assistance (asistencia por adopción)

Para ser elegible para solicitar una enmienda a la AA, los padres adoptivos deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. tener un acuerdo de AA activo con el Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias, DCF) de Wisconsin;
2. creer que aumentaron las necesidades emocionales, conductuales o físicas del menor desde la adopción; **y**
3. cumplir con **al menos uno** de los siguientes requisitos:
 - Pasaron al menos 12 meses desde la adopción del menor.
 - Pasaron al menos 12 meses desde una denegación anterior de una enmienda a la AA.
 - Se presenta dentro de los 120 días anteriores al vencimiento de una enmienda de AA activa.

Para solicitar una enmienda a la AA, envíe un correo electrónico a DCFAAAmendments@wi.gov o llame al 1 (866) 666-5532.

Aprobación de las enmiendas a la adoption assistance (asistencia por adopción)

Para que se apruebe una enmienda a la AA, **deben aplicar todos los siguientes puntos**:

1. El subsidio mensual establecido en el acuerdo de AA inicial es menor de \$2,000.
2. No se corroboró que los padres adoptivos hayan cometido maltrato o abuso infantil en relación con el menor que es objeto del acuerdo de AA.
3. Hubo un cambio sustancial en las necesidades emocionales, conductuales o físicas del menor.
 - **En el caso de adopciones ocurridas el 7/1/2011 o después de dicha fecha:** el menor debe tener un mínimo de cinco necesidades moderadas o intensivas **y** debe tener más necesidades moderadas o intensivas que las identificadas en el momento de la adopción. Las necesidades deben categorizarse de acuerdo con [Wis. Admin. Code § DCF 56.23\(2\)\(a\)1.a – e](#).



- **En el caso de adopciones ocurridas el 7/1/2011 o antes de dicha fecha:** el menor debe tener un nivel de necesidad más elevado que el identificado en el momento de la adopción. Las necesidades se describen en el esquema de tarifas conforme a [Wis. Admin. Code § DCF 50.12](#).

Si la enmienda se aprueba, el DCF ofrecerá celebrar un acuerdo enmendado por hasta un año. Los padres adoptivos deben devolver el acuerdo enmendado firmado al DCF en un plazo de 30 días.

Cálculo del subsidio mensual enmendado

Si se aprueba una enmienda a la adoption assistance (asistencia por adopción), el subsidio mensual enmendado se calculará de acuerdo con [Wis. Admin. Code § DCF 50.14\(4\)](#).

Si el acuerdo de AA original incluye un subsidio, el subsidio mensual enmendado se calculará sumando los siguientes factores:

- La tarifa básica del acuerdo de AA original.
- La nueva tarifa complementaria de la solicitud enmendada.
- La tarifa excepcional del acuerdo de AA original.

Si el acuerdo de AA original *no* incluye un subsidio, el subsidio mensual enmendado se calculará sumando los siguientes factores:

- La tarifa básica en función de la edad del menor en el momento de presentar la primera solicitud de enmienda a la AA (*no* la edad del menor en el momento de la adopción). Las tarifas básicas por edad se indican en [Wis. Stat. § 48.62\(4\)\(a\)](#). Todas las enmiendas posteriores utilizarán la misma tarifa básica.
- La nueva tarifa complementaria de la solicitud enmendada.

Un subsidio mensual enmendado tendrá una vigencia de hasta un año y no podrá exceder los \$2,000 por mes. Una enmienda posterior, en caso de que se apruebe, puede ser igual, más alta o más baja que la enmienda anterior.

Un subsidio mensual enmendado nunca podrá ser menor que el subsidio establecido en el acuerdo de AA inicial.

Para obtener una explicación de la tarifa básica, la tarifa complementaria y la tarifa excepcional, consulte [Adoption Assistance \(asistencia por adopción\): General Information \(Asistencia por adopción: información general\)\(DCF-P-PSF0105\)](#)

Denegación de las enmiendas a la adoption assistance (asistencia por adopción)

Una enmienda a la AA se puede rechazar **si aplica cualquiera de los siguientes casos:**

- Los padres adoptivos ya reciben el máximo subsidio mensual de adoption assistance (asistencia por adopción) posible para el menor de conformidad con [Wis. Admin. Code § DCF 50.14\(4\)](#).
- Se verificó que menos de cinco características de necesidades del menor están en el nivel moderado o intensivo. De acuerdo con [Wis. Admin. Code § DCF 50.14\(1\)\(b\)](#), deben identificarse al menos cinco necesidades moderadas o intensivas en las áreas indicadas en [Wis. Code § DCF 56.23\(2\)\(a\) 1. a. a e.](#) para reunir los requisitos para una enmienda.
- El nivel actual de necesidades en el cual identificó a su hijo se encuadra en el nivel identificado en el momento de la firma del acuerdo de adoption assistance (asistencia por adopción) o en un nivel inferior. Esto puede incluir un ascenso a una categoría de necesidad que se compensa por un descenso a otra categoría de necesidad, lo cual no genera ningún incremento en general.

- Se determinó que existe un informe de maltrato o abuso comprobados hacia el menor por parte de uno o ambos padres adoptivos. De acuerdo con [Wis. Stat. § 48.975\(4\)\(b\)2](#), el Departamento no puede contemplar la solicitud de enmienda ni ninguna solicitud de enmienda futura.
- El Departamento no recibió un acuerdo enmendado firmado de parte de los padres adoptivos.
- Los padres adoptivos le informaron al Departamento que no desean seguir adelante con la solicitud de enmienda.

Si la enmienda se rechaza por cualquier motivo que no sea la comprobación de maltrato o abuso, los padres adoptivos pueden volver a presentar una solicitud después de 12 meses. Si se rechaza una solicitud de enmienda, los padres adoptivos seguirán recibiendo el subsidio de adoption assistance (asistencia por adopción) descrito en el acuerdo de adoption assistance (asistencia por adopción) original (si corresponde). La denegación de una enmienda jamás significará la disminución del subsidio mensual por debajo de la tarifa acordada originalmente.

Caducidad de las enmiendas a la adoption assistance (asistencia por adopción)

Una enmienda a la AA aprobada tendrá una vigencia de un año. Al menos 120 días antes de que caduque la enmienda, el DCF notificará la futura caducidad a los padres adoptivos. En ese momento, los padres adoptivos podrán solicitar otra enmienda o dejar que el subsidio mensual vuelva al monto establecido en el acuerdo de AA original.

Apelación de una tarifa o de la denegación de una enmienda a la adoption assistance (asistencia por adopción)

Los padres adoptivos pueden solicitar una apelación en cualquiera de los siguientes casos:

- denegación de una solicitud de enmienda;
- aprobación de una enmienda por un monto inferior al que los padres adoptivos consideran pertinente;
- enmienda al acuerdo de AA sin la aprobación de los padres adoptivos.

Una audiencia de apelación es una solicitud formal ante la Division of Hearings and Appeals (División de Audiencias y Apelaciones) de acuerdo con [Wis. Admin. Code § DCF 50.17\(1\)](#) y otras normas administrativas. Una solicitud de una audiencia de apelación debe presentarse en un plazo de 30 días desde que se recibe la notificación de aprobación o denegación de una enmienda. La solicitud debe presentarse por escrito, estar firmada por los padres adoptivos e incluir una breve declaración sobre el asunto.

Las solicitudes de apelación deben enviarse a Division of Hearings and Appeals, PO Box 7875, Madison, WI, 53707.

En caso de que quiera obtener más información, tenga preguntas o quiera solicitar una enmienda a la adoption assistance (asistencia por adopción), comuníquese con el programa Adoption Assistance (Asistencia por Adopción) del Centro de Conexiones Familiares de Wisconsin.

Correo electrónico: DCFAAAmendments@wifamilyconnectionscenter.org

Teléfono: (866) 666-5532

The Department of Children and Families is an equal opportunity employer and service provider. If you have a disability and need to access services, receive information in an alternate format, or need information translated to another language, please call the Division of Safety and Permanence at (608) 266-8787. Individuals who are deaf, hard of hearing, deaf-blind or speech disabled can use the free Wisconsin Relay Service (WRS) – 711 to contact the department.
DCF-P-5581-S (R. 09/2026) (T. 09/2024)